

Tipo de cambio:
Compra: 3.470
Venta: 3.473

Año de la
Universalización de la
Salud

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano 194 AÑOS
FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR



Buscar...

Buscar

LUNES 9

de marzo de 2020



EN DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

Indecopi recibe respaldo judicial

Los proveedores de productos o servicios con ingresos anuales de más de 3,000 unidades impositivas tributarias (UIT) están obligados a reportar en el Sistema de Reportes de Reclamaciones (Sirec) los reclamos presentados por los consumidores en el Libro de Reclamaciones.



6/3/2020

Así lo estableció la Corte Suprema de Justicia al ratificar la decisión del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) respecto a la referida obligatoriedad.

La sentencia se emitió durante el proceso judicial iniciado por una empresa de aviación aérea, que cuestionó tal obligación argumentando que no estaría prevista por el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Sin embargo, el máximo tribunal concluyó que los artículos 150 y 152 del referido Código sí habilitan al Indecopi para exigir el reporte en el Sirec, conforme a lo incluido en el Reglamento del Libro de Reclamaciones.

Además, esta instancia judicial sostuvo que el uso de este

+ Publicaciones
Oficiales

Últimas noticias

(10:15) Caso Yehude Simon muestra que no hay uso excesivo de la prisión preventiva

(10:15) Dólar sube al inicio de jornada en línea con desempeño regional

(10:00) La Bundesliga alemana vaticina la disputa de partidos a puerta cerrada

(09:59) Coronavirus: orientan a pobladores de Chimbote sobre el correcto lavado de manos

(09:40) Kenji Fujimori asiste a audiencia de control de acusación en su contra efectuada por el PJ

(09:34) La Libertad: accidente en la Panamericana Norte deja 16 personas heridas

(09:30) ¡Atención! Demanda por alimentos se podrá hacer vía web

EDITORIAL

Todas las mujeres

“Coincidente con el Día Internacional de la Mujer, el Gobierno dio un nuevo paso hacia la consagración de esa equidad con la aprobación del Plan Multisectorial de Igualdad de Género”.

OPINION

Proveedores: pilares de la alimentación escolar

Videos Andina



sistema permite que el Indecopi acceda de forma permanente e inmediata en los reclamos y quejas de los consumidores, de modo que pueda desarrollar de manera más eficiente sus funciones, protegiendo los intereses de los consumidores.

La sentencia de la Corte Suprema es definitiva y pone fin al proceso judicial.

El Sirec tiene por objetivo que los proveedores reporten al Indecopi los reclamos y quejas interpuestos por los consumidores en el Libro de Reclamaciones, por medio de un aplicativo informático. Los proveedores sujetos a esta obligación son aquellos cuyo ingreso anual es igual o mayor a las 3,000 UIT.



(11:36) Lo que dijo Gareca al asumir la dirección técnica hace 5 años

(17:15) Admirable: a sus 89 años postula a la universidad

(16:28) Coronavirus: Minsa instala hospitales móviles para atender casos sospechosos

(08:17) Afirman que Qali Warma es un aporte fundamental para el futuro del país

Ediciones anteriores

Descargue edición impresa:



Nuestros suplementos:

0.12%
CRECE EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR A NIVEL NACIONAL EN FEBRERO DEL 2020, CON LO QUE RECORDA EN LOS DOS PRIMEROS MESES DEL AÑO UN INCREMENTO DE 0.17%.

Dóla
En enero del 2020, con el mayor crecimiento de las exportaciones de Perú.

ECONÓMICA

PERMITIRÍA INCREMENTAR EL NÚMERO DE EMPRESAS

El beneficio mejorar el á

En entrevista con Económic@, el catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela, nos habla sobre la importancia de temas como los beneficios tributarios, las imposiciones de la OCDE, en economías co